

Rad No.: 25-240-151925

Barranquilla, 20/10/2025

Señor(a)
IBETH DEL SOCORRO BLANCO A.
isba06@hotmail.com
Calle 69B No. 34 - 31 Apartamento 201
Barranquilla

Contratos: 1112170 - 1065381

Asunto: Traslado de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de octubre de 2025, radicada bajo el No. 25-024675, le informamos que no es posible realizar el traslado del seguro funerario PROEXEQUIAL S.A.S., cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 57 No. 36 - 20 de Barranquilla, contrato No: 1065381, a la facturación del servicio del inmueble ubicado en la Calle 69D No. 34 - 31 Apartamento 201 de Barranquilla, Contrato No. 1112170, toda vez que es necesario que nos aporte copia de la factura de gas natural del predio destino al que desea trasladar el seguro proexequial.

En concordancia con todo lo anterior, le informamos que no es factible para GASES DEL CARIBE S.A., E.S.P., atender favorablemente su solicitud, hasta tanto cumpla con los requisitos antes mencionados.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
232290498